

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En el Municipio de Dzidzantún, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:00 horas del día 28 de julio de dos mil diecinueve, estando presentes en la sala de sesiones del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán, los ciudadanos regidores: Lorna Guadalupe Canto Zaldívar, Juan Carlos Castillo Herrera, Neri Isabel May Soberanis, Luis Alberto Pacheco Zaldívar, Lorenzo Zaldívar Lizama, Mirza Cristina Jiménez Escamilla y Mirla del Socorro Tec Castillo, y presidiendo la sesión el C. Presidente Municipal, Profesor Ismael Aguilar Puc, se procede a dar inicio a la **Sesión extraordinaria** de Cabildo, con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con sujeción al siguiente orden del día:-----

- 1.- Lista de asistencia.-----
  - 2.- Declaración de la existencia del quórum legal e instalación de la sesión.-----
  - 3.- Aprobación del orden del día.-----
  - 4.- Lectura de acta anterior.-----
  - 5.- Someter a consideración y aprobación del Ayuntamiento, en su caso, la propuesta que hará el Presidente Municipal, de solicitud de autorización del Cabildo para que el H. Ayuntamiento, se coordine y colabore con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en el Programa denominado "Médico 24/7".-----
  - 6.- Someter a consideración y aprobación del Ayuntamiento, en su caso, la propuesta que hará el Presidente Municipal, de solicitud de autorización del Cabildo para que el H. Ayuntamiento, suscriba mediante la firma del Presidente Municipal y Secretario Municipal el Convenio de colaboración para la ejecución del Programa "Médico 24/7" a celebrarse entre la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán y el H. Ayuntamiento de Dzidzantun, Yucatán.-----
  - 7.- Clausura de la sesión.-----
- En cumplimiento al punto número uno, el Secretario Municipal procedió al pase de lista: Ismael Aguilar Puc, Lorna Guadalupe Canto Zaldívar, Juan Carlos Castillo Herrera, Neri Isabel May Soberanis, Luis Alberto Pacheco Zaldívar, Lorenzo Zaldívar Lizama, Mirza Cristina Jiménez Escamilla y Mirla del Socorro Tec Castillo.-----
- Seguidamente el C. Presidente Municipal, declaró la existencia del quórum legal para realizar la presente sesión, toda vez que se encuentran todos los regidores presentes que integran el Honorable Cabildo.-----
- De igual forma, se sometió a consideración y aprobación del Cabildo el orden del día aprobándose por unanimidad de los Regidores presentes.-----
- Cumplidos los tres primeros puntos del orden del día se procedió a dar lectura del acta anterior y en este punto el Regidor Luis Alberto Pacheco Zaldívar, propuso que se dispense la lectura del acta anterior, toda vez que la misma es conocida por todos quienes en ella intervinieron, poniéndose a consideración del Cabildo, aprobándose por unanimidad de votos de los regidores presentes la dispensa de la lectura del acta anterior.-----
- Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, el Secretario Municipal cedió la palabra al Presidente Municipal, quien sometió a consideración del Cabildo autorización del Cabildo para que el H. Ayuntamiento, se coordine y colabore con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en el Programa denominado "Médico 24/7". Por lo que seguidamente, fue sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad el presente punto de acuerdo, quedando como sigue: -

**Acuerdo**-----

A vertical column of handwritten signatures on the right side of the page, corresponding to the council members and the president mentioned in the text. The signatures are written in dark ink and vary in style, some being more cursive and others more formal.



- PRIMERO.- El Ayuntamiento de Dzidzantún aprueba la coordinación y colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en el Programa denominado "Médico 24/7". ----
- SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----
- TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. -----

--- De igual manera, para dar cumplimiento al punto número seis del orden del día, el Presidente Municipal sometió a consideración de los integrantes de Cabildo la firma del Presidente y Secretario Municipales del Convenio de colaboración para la ejecución del Programa "Médico 24/7" a celebrarse entre la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán y el H. Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán; el C. Presidente Municipal, al hacer uso de la voz explicó que el objeto del convenio que se pretende firmar con el Gobierno del Estado consiste en el compromiso de "El Ayuntamiento" con "La Secretaría", para otorgar un lugar en el Palacio Municipal o en algún área específica que para tal objeto se designe y que pueda ser adecuadamente habilitado como módulo de atención médica para el programa "Médico 24/7", con la finalidad que la población afiliada al Sistema de Protección en Salud o no derechohabiente cuente con suficiente servicio de atención médica y hospitalización, a través de la prestación de consulta externa en módulos de atención médica en los municipios del interior del Estado de Yucatán a todas las personas que requieran de atención en las necesidades urgentes de salud, en el momento que las unidades médicas estatales y/o federales no se encuentren operando. Por lo que seguidamente, fue sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad el presente punto de Acuerdo, quedando como sigue: -----

----- **Acuerdo** -----

PRIMERO.- El Ayuntamiento del municipio de Dzidzantún, autoriza al Presidente y Secretario Municipal firmar el Convenio de colaboración a celebrarse entre la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán y el H. Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán, para el programa "Médico 24/7"; el C. Presidente Municipal, al hacer uso de la voz explicó que el objeto del convenio que se pretende firmar con el Gobierno del Estado consiste en el compromiso de "EL AYUNTAMIENTO" con "LA SECRETARÍA", para otorgar un lugar en el Palacio Municipal o en algún área específica que para tal objeto se designe y que pueda ser adecuadamente habilitado como módulo de atención médica para el programa "Médico 24/7", con la finalidad que la población afiliada al Sistema de Protección en Salud o no derechohabiente cuente con suficiente servicio de atención médica y hospitalización, a través de la prestación de consulta externa en módulos de atención médica en los municipios del interior del Estado de Yucatán a todas las personas que requieran de atención en las necesidades urgentes de salud, en el momento que las unidades médicas estatales y/o federales no se encuentren operando, así como llevar a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento. -----

- SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----
- TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo y Convenio en la Gaceta Municipal. -----
- Agotados todos los puntos del orden del día, se procedió a la clausura, a las 11:00 horas del día 28 del mes de Julio del año dos mil diecinueve. -----

--- Se firma la presente acta para constancia y validez por todos los Regidores que estuvieron presentes. Damos fe.



**C. Ismael Aguilar Puc**  
Presidente municipal



**C. Juan Carlos Castillo Herrera**  
Secretario Municipal



**C. Lorna Guadalupe Canto Zaldívar**  
Síndico Municipal



**C. Neri Isabel May Soberanis**  
Regidora



**C. Luis Alberto Pacheco Zaldívar**  
Regidor



**C. Lorenzo Zaldívar Lizama**  
Regidor



**C. Mirza Cristina Jiménez Escamilla**  
Regidora



**C. Mirla del Socorro Tec Castillo**  
Regidora

Juan Carlos Castillo Herrera, Secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento de Dzidzantún, por este medio hago constar: Que en uso de las facultades que al Secretario Municipal confiere de la fracción IV del artículo 61 de la Ley De Gobierno de los municipios del estado de Yucatán, CERTIFICO: Que el presente documento consiste en 3 foja útil escritas a 1 cara(s) tamaño carta, es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que obra en el archivo del municipio Dzidzantún, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los 04 días del mes de marzo de 2020.



**C. Juan Carlos Castillo Herrera.**  
Secretario Municipal



H. AYUNTAMIENTO  
DZIDZANTÚN, YUC.  
2018 - 2021  
SECRETARIO MUNICIPAL